Reajuste de las relaciones de convivencia

* Se habla de una reconstrucción de las relaciones de convivencia que se basa en la eficacia de la doctrina social de la iglesia cuyo primer principio es el hombre que es sociable por naturaleza y elevado a la condición divina. Sólo de este modo se pueden superar las intrínsecas deficiencias de tantas ideologías, a saber, la parcialidad, el naturalismo y el ateismo. Juan XXIII profundiza posteriormente en la línea de la presencia y acción de los laicos dentro de la Doctrina social de la Iglesia.